

**RA  
LU  
C  
-  
RR  
C  
Z  
O  
-  
C  
A  
C  
C  
O  
N  
D**

**B  
A  
S  
A  
D  
A  
E  
N  
E  
L  
E  
L  
A  
N  
C  
I  
A  
J  
E**

**D  
E  
L  
A  
S**

**Y  
T  
E  
C  
N  
O  
L  
O  
G  
I  
A  
S  
A  
C  
A  
D  
É  
M  
I  
C  
A  
S**

**Registro de Derechos de Autor a nombre de:**

**RICARDO NUÑO CAZARES**

**Agosto del 2000**

## TABLA DE CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>DEDICATORIA.....</b>                           | <b>3</b>  |
| <b>RESUMEN.....</b>                               | <b>4</b>  |
| <b>CAPITULO I .....</b>                           | <b>5</b>  |
| <b>ANTECEDENTES .....</b>                         | <b>5</b>  |
| <b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>            | <b>9</b>  |
| <b>CAPITULO II .....</b>                          | <b>12</b> |
| <b>LA INTELIGENCIA .....</b>                      | <b>12</b> |
| <b>INTELIGENCIAS MÚLTIPLES .....</b>              | <b>16</b> |
| <b>LAS 7 INTELIGENCIAS.....</b>                   | <b>19</b> |
| <b>PRUEBA TERMAN-MERRILL STANFORD-BINET .....</b> | <b>21</b> |
| <b>CAPITULO III .....</b>                         | <b>27</b> |
| <b>LOS PROBLEMAS DE APRENDIZAJE .....</b>         | <b>27</b> |
| <b>LA DISCAPACIDAD INTELECTUAL .....</b>          | <b>27</b> |
| <b>EL ANCLAJE DE LA INTELIGENCIA .....</b>        | <b>28</b> |
| <b>ADECUACIONES CURRICULARES.....</b>             | <b>29</b> |
| <b>CAPITULO IV .....</b>                          | <b>32</b> |
| <b>METODOLOGÍA .....</b>                          | <b>32</b> |
| <b>CAPITULO V .....</b>                           | <b>36</b> |
| <b>RESULTADOS .....</b>                           | <b>36</b> |
| <b>CONCLUSIONES.....</b>                          | <b>53</b> |
| <b>PROPUESTA .....</b>                            | <b>54</b> |
| <b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA .....</b>          | <b>57</b> |

## DEDICATORIA

### JUEGOS

En la vida de los juegos  
juegos hay que serios son  
pero hay juegos veleidosos  
que juegan sin ton ni son

Más ¿como saber sin yerros  
los juegos que serios son?  
tomándolos como juegos  
pues juegos que no son serios  
ni serios ni juegos son

Lo mejor en esta vida  
es tomarla como un juego  
pues los juegos de la vida  
más que juegos...sueños son..

Ricardo Nuño Cázares  
En el primer estío del nuevo milenio

## RESUMEN

De las inteligencias múltiples 7 destacan por su relación con lo académico y porque existen instrumentos para evaluarlas. Algunas de estas inteligencias pueden ejercer un efecto de “ancla” impidiendo que el niño se beneficie del proceso de enseñanza-aprendizaje. Una adecuación curricular basada en una detección precisa de la(s) inteligencia(s) que ejercen función de ancla permite una intervención educativa más eficiente.

La investigación se realizó bajo el modelo Hipotético-Deductivo. Se formaron dos grupos de niños con discapacidad intelectual seleccionados al azar; uno al que se aplicó la adecuación curricular estándar en el Centro de Atención Múltiple (CAM), y otro (experimental) al que se aplicó una adecuación curricular con base en las inteligencias ancla detectadas con la prueba Terman-Merrill. Se evaluaron las 7 inteligencias de todos los niños (ambos grupos) al inicio y al final del ciclo escolar. Los resultados numéricos fueron analizados estadísticamente con un diseño de ANDEVA por bloques aleatorizados completos de dos factores tomando como criterio un nivel de confiabilidad de  $p = 0.05$ .

Los resultados indican una diferencia significativa a favor de una adecuación curricular con base en las inteligencias ancladas. Con base en ello, se elabora la propuesta de realizar las adecuaciones curriculares de los niños con discapacidad intelectual con base en las inteligencias ancladas. Por otro lado, los hallazgos permiten inferir que el modelo podría ser efectivo para todos los niños con necesidades de educación especial ya que está centrado en el nivel madurativo del niño para las áreas académicas en que se fundamenta la intervención educativa especial: Lenguaje, Memoria, Pensamiento Conceptual, Razonamiento numérico, Visomotricidad, Razonamiento práctico e Inteligencia social.

## CAPITULO I

### ANTECEDENTES

En 1981 la UNESCO declaró que ese año se llamaría *El año de las personas con requerimientos especiales de educación*, a lo cual convinieron todos los países miembros de ese organismo (D.E.E./S.E.P. 1994a, p. 9), y se procedió a discontinuar el uso de otras terminologías tales como *minusválido* y *atípico* por considerarse discriminatorios y estigmatizantes.

En el *Marco de acción sobre necesidades educativas especiales* aprobado en la Conferencia Mundial sobre necesidades educativas, celebrada en Salamanca, España en 1994 se acota que "el término 'necesidades educativas especiales' se refiere a todos los niños y jóvenes cuyas necesidades se derivan de su capacidad o sus dificultades de aprendizaje" (D.G.E./S.E.P. 1994c). En este documento se da por sentado que las diferencias humanas son normales y por tanto, el aprendizaje debe adaptarse a las necesidades de los niños más que los niños adaptarse a las necesidades del sistema. Se considera también, que "las escuelas que se centran en el niño son además la base para la construcción de una sociedad centrada en las personas" (D.E.E./S.E.P. *Ibid*).

En México, esa denominación no era nueva; ya en 1980 la Dirección General de Educación Especial editó las "*Bases para una política de educación especial*", donde hacía referencia a *niños, jóvenes, personas o sujetos con requerimientos de educación especial*. En este documento se reconocen 6 grupos de atención educativa a los menores (deficiencia mental, trastornos de audición y lenguaje, deficiencias visuales, impedimentos motores, dificultades de aprendizaje y problemas de conducta); de los cuales queremos destacar la referencia que se hace a dos de ellos, por su relación con el tema de esta investigación: Dificultades de aprendizaje y Problemas de conducta. Es decir, que los problemas de conducta y las dificultades de aprendizaje son un sub-conjunto del conjunto de necesidades de educación especial.

Es por ello que en 1992 la S.E.P. inició el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el cual culminó con la modificación en 1993 del artículo 3º. Constitucional de la Ley Federal de Educación, Ley que ahora pasó a llamarse Ley General de Educación y cuyo artículo 41 ahora hace alusión explícita y enfática acerca de la atención educativa a las personas con necesidades de educación especial. La discapacidad ahora se considera como parte de "un *continuo* de carácter interactivo, por lo tanto relativa". En uno de los extremos de dicho continuo se encuentran las discapacidades transitorias y en el otro las discapacidades definitivas. Uno de los objetivos que se pretenden es: "Logrando, de este modo, los grados de excelencia educativa para todos los alumnos, sin excepción alguna." (D.G.E.E., 1994, p. 3). (*Ibid. p.*, 3).

A lo largo de más de 130 años de historia de la Educación Especial en México, se han aplicado distintos modelos de atención a las personas con discapacidad. Sin embargo, según el análisis de la entonces Dirección General de Educación Especial, pese a los esfuerzos del Gobierno, la eficiencia terminal de las escuelas primarias en el país no superaba el 50% para 1979 (D.G.E.E., *Op. Cit.*) Al terminar un niño la primaria en 12 años en lugar de en 6, el costo de la educación se elevaba a un 200%. Los niveles de deserción eran también muy altos, por lo que las cifras estadísticas de escolarización ocultaban muchos casos de "analfabetas funcionales". Para solucionar lo anterior, se implementaron los "grupos integrados", los cuales funcionaron hasta 1992, con un marco teórico psicopedagógico de tipo constructivista. Los

resultados de esta experiencia repercutieron en la Reforma Curricular de la Educación Básica de 1992-1993 (D.G.E.E., *Op. Cit.*).

Todo lo anterior desembocó en un "Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000" (S.E.P., 1996) que promueve la integración educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales, sean estas con discapacidad o sin discapacidad, entendida como la posibilidad de que las personas con necesidades de educación especial tengan acceso real al currículo regular, en una escuela regular.

## **FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

La fundamentación filosófica que enmarca esta investigación, se encuentra dentro de la corriente del "hombre positivo"; la cual se caracteriza por una cultura humanista que da gran importancia a las ciencias y a las artes (Ordoñez, 1993).. Históricamente hablando, tiene sus raíces en la Grecia clásica, pero es hasta el siglo XVII cuando surge con fuerza, a raíz del movimiento de contrareforma y de la aparición de la "nueva pedagogía". es importante notar que, a partir de la década de los años 40 de éste siglo, la corriente estructuralista se consolida en la Teoría General de Sistemas, o cibernética de primer nivel; y en nuestros días se manifiesta como una teoría cibernética de nivel superior, cuyo principal representante en la actualidad es el biólogo chileno Humberto Maturana (Echeverría, 1993).

El tipo de hombre que pretende formar la corriente del hombre positivo es aquel que cultiva todos los aspectos de la personalidad humana; tanto físicos como científicos, intelectuales, estéticos, y religiosos, de tal manera que logre un desarrollo armónico de todas sus potencialidades.

La forma como éste tipo de hombre adquiere su conocimiento, (epistemología) es a partir de las cosas mismas que le rodean, mediante estrategias de aprendizaje basadas en la simplicidad y en la sencillez, sin renunciar a la complejidad del conocimiento.

Los valores que se consideran deseables en el hombre positivo, descansan en la armonía de un desarrollo equilibrado de aspectos físicos, científicos, intelectuales, artísticos y religiosos.

## **FUNDAMENTACIÓN PSICOLÓGICA**

Este proyecto de investigación se fundamenta en una visión sistémica, y por tanto estructuralista; es decir, que se parte del concepto de estructura como la ordenada articulación de los elementos integrantes de un todo, en un sistema interactivo de relaciones interdependientes que posee la capacidad de auto-regulación (Ordoñez, *Op. Cit.*).

El enfoque psicológico sistémico adoptado es el "interaccional" propuesto por Irwin y Bárbara Sarason. Los alcances del modelo interaccional, desde su propia perspectiva, son un intento de formar un modelo teórico integrador, que tome en cuenta las diferentes perspectivas teóricas psicológicas (psicoanálisis, conductismo, humanismo, teoría del aprendizaje social, epistemología genética y constructivismo psicogenético, etc.), y biológicas (genética, ortomolecular, bioquímica, médica); ya que la conducta anormal puede resultar de un factor cualquiera, o del conjunto interactivo de todos los factores que pueden influir; y éstos pueden ser múltiples (Sarason, 1988).

Uno de los aportes que en este trabajo se considera de primordial importancia, es la teoría epistemológica y psicogenética de Jean Piaget que privilegia 4 dimensiones: la dimensión biológica, la ontogenética, la

interacción sujeto-objeto y el constructivismo psicogenético. Se entiende como dimensión biológica la constitución orgánica y funcional del individuo, que le permite el proceso cognitivo. La dimensión ontogenética estudia las transformaciones psíquicas y mentales desde la concepción hasta la muerte de la persona. La interacción sujeto-objeto se refiere a que el ser humano busca la forma de adaptarse satisfactoriamente a su medio ambiente circundante. El constructivismo psicogenético como la estrategia de aprehensión del conocimiento mediante la asimilación y equilibración que se hace de la realidad apropiada (Ordoñez, *Op. Cit.*).

Para este trabajo se toma en consideración que Cesar Coll Salvador es uno de los principales representantes en la actualidad, de la deriva constructivista que parte de la epistemología genética de Piaget (del cual fue discípulo) y cristaliza en la visión de la escuela como el sistema donde convergen los representantes (maestro, alumno) de diversos sistemas; uno de los cuales es la familia (Coll, 1995).

## **FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA**

El tipo de educación que se pretende, tiene sus antecedentes en la "escuela nueva", cuyo objetivo es definido por la Liga Internacional de la Nueva Pedagogía, a principios de siglo, como:

"Preparar al niño para el triunfo del espíritu sobre la materia, respetar y desarrollar la personalidad del niño, formar el carácter y desarrollar los atractivos intelectuales, artísticos y sociales propios del niño, en particular mediante el trabajo manual, y la organización de una disciplina personal libremente aceptada y el desarrollo del espíritu de cooperación, la coeducación y la preparación del futuro ciudadano, de un hombre consciente de la dignidad de todo ser humano" (Coll, *Op. Cit.*).

Sin embargo, esta investigación considera un giro actualizante a dicha pedagogía, al contemplar una formación multidisciplinaria armónicamente articulada (dialógica) que permita una comprensión globalizante al mismo tiempo que, como sugiere la concepción de Zemelman, permita ir del análisis de lo concreto a lo abstracto y viceversa (Zemelman, 1995); de lo especializado a la "gestalten" y regresar recursivamente en forma recurrente e infinitesimal, como estrategia para la apropiación de la realidad.

## **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Acorde con una visión sistémica, se concibe al niño con necesidades de educación especial, como un integrante de los sistemas familia, escuela y comunidad; por lo tanto, se contempla la integración de dichos niños a los grupos de alumnos regulares, en aulas regulares, y en escuelas regulares en la medida de lo posible. Lo anterior se fundamenta legalmente en los siguientes:

Art. 3º Constitucional, el cual establece que:

"Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado - Federación, Estados y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia" (SEP, 1993).

Art. 31° Constitucional.

"Son obligaciones de los mexicanos: Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley".

Art. 2° de la Ley General de Educación, vigente a partir de 1993, y que determina que:

"Todo individuo tiene derecho a recibir educación y por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables".

Art. 41 de la Ley General de Educación, que a la letra dicta:

"La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social."

"tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva".

"Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a alumnos con necesidades especiales de educación."

Con base en los anteriores fundamentos legales, en México se han elaborado los siguientes proyectos y programas educativos:

- 1.- Programa de desarrollo educativo 1995-2000.
- 2.- Programa nacional para el bienestar y la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad, emitido en 1995.
- 3.- Programa nacional de acción en favor de la infancia, 1995-2000.
- 4.- Proyecto general de educación especial en México, de 1994.

Los artículos, proyectos y programas anteriores, se muestran acordes con las siguientes posturas internacionales:

- 1.- Declaración de los derechos del niño.
- 2.- Declaración de los derechos de las personas mentalmente retrasadas, que data de 1956.



3.- Declaración de los derechos de los impedidos, versión 1976 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

4.- Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales, de fecha junio de 1994, a la cual México, como país, se adhirió.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Una de las estrategias que se consideran fundamentales para la educación actual de los niños con necesidades de educación especial, son las adecuaciones curriculares. Estas son: “acomodaciones o ajustes en el Programa Curricular Básico de acuerdo a las necesidades y posibilidades de los alumnos” (D.G.E.E. 1993, p. 27). Las adecuaciones al currículo deben tomar en consideración el qué enseñar (contenidos), el cómo enseñar (estrategias psicopedagógicas) y el cuándo enseñar (temporalización). De igual manera el programa hace referencia al qué, al cómo y al cuándo evaluar.

Sin embargo, en la realidad cotidiana del Centro de Atención Múltiple, la maestra encargada de la atención al grupo de niños con discapacidad intelectual manifestó en el mes de abril de 1998 que, con todas las estrategias con que al momento disponía, encontraba dificultades para la adecuada atención de su grupo; y que el grupo no estaba logrando la eficiencia pretendida; por lo que solicitó auxilio del “Equipo de apoyo” del mismo centro.

En respuesta, el Equipo de Apoyo, presidido por el Director del Centro, y formado por un Psicólogo, una Especialista en Comunicación, y una Trabajadora Social, diseñó una estrategia de intervención que partía de una evaluación fina y precisa de la “zona de desarrollo real” de cada una de las funciones intelectuales de cada niño. Al hacer este análisis, el Equipo encontró la existencia de funciones que ejercían un efecto de “ancla”, de tal manera que mientras no se trabajara para superar el nivel de desarrollo de estas funciones, el niño no lograba mejorar en las otras funciones de su inteligencia. Con ese conocimiento en mente, se elaboraron estrategias psicopedagógicas enfocadas a “des-anclar” dichas funciones, iniciándose un programa piloto que culminó con el cierre del ciclo escolar 97-98.

Por un lado, el problema de la necesidad de un programa de atención adecuado y eficiente de los niños con discapacidad intelectual, del Centro subsiste. Por otro lado, los resultados obtenidos del programa piloto son prometedores. Todo ello parecería indicar que es imprescindible continuar la experiencia con un diseño experimental más completo, que permita el control de las variables, tendiente a determinar si efectivamente este programa de intervención es más eficiente que lo hasta ahora conocido.

## **IMPORTANCIA DEL ESTUDIO**

La necesidad de convertir en realidad el fin humanístico del desarrollo humano, y la búsqueda de la igualdad de oportunidades y derechos para las personas con discapacidad intelectual, acorde a los principios de justicia social, nos motiva a dirigir nuestros esfuerzos hacia métodos y estrategias de intervención psicopedagógica que sean más eficientes en la atención de las necesidades de educación especial de los niños con discapacidad intelectual.

Investigaciones exploratorias preliminares que nosotros mismos realizamos en el mismo Centro de Atención Múltiple donde se llevó a cabo la investigación que se reporta en este trabajo, nos llevaron a

inferir que mediante una intervención psicopedagógica enfocada a superar las funciones ancla de la inteligencia, determinadas mediante un análisis de la edad mental por función intelectual, de los niños con discapacidad intelectual; se logra que el niño avance más rápidamente que con una intervención tradicionalmente enfocada al CI global. Dicho avance se manifiesta tanto en el Coeficiente Intelectual Global, como en la edad mental de cada una de las funciones intelectuales que evalúa la prueba Terman Merrill Stanford Binet (lenguaje, memoria, pensamiento conceptual, razonamiento numérico, visomotricidad, razonamiento práctico e inteligencia social).

El mejoramiento de los niveles de CI global y por función intelectual, de los niños, es por sí mismo un motivo suficiente. Pero si además podemos lograr que el niño obtenga esa mejora en menor tiempo, eso automáticamente destaca la importancia de una investigación más detallada que un simple programa exploratorio. Si además añadimos el hecho de que al avanzar más rápidamente los niños a través de los grados escolares, y logrando terminar su primaria en menor tiempo, se eficientan los recursos materiales, humanos y económicos del Centro Escolar en particular, y del Sistema Educativo en general.

## JUSTIFICACIÓN

La Libertad del ser humano se clasifica en libertad interior y libertad exterior. Libertad interior, es el derecho a ser sí mismo que tienen todas las personas. Es una libertad de tipo psicológico. La libertad exterior, en cambio, es una libertad práctica que depende de tres factores: la decisión (querer), las habilidades (poder de capacidad), y de las normas y reglamentos (poder de contexto), lo cual permite a la persona decir: quiero, puedo, y se me permite.

La adecuada participación de un individuo en la sociedad depende de la presencia tanto de la libertad negativa como de la libertad positiva. La libertad de contexto, "Se me permite", es la libertad negativa, la cual constituye una condición *sine-qua-non* de la libertad. Querer y poder, forman lo que se conoce como libertad positiva, y es una consecuencia de la libertad negativa.

El destino de la gente no debiera estar determinado por su circunstancia intelectual, sino por su elección individual, de lo contrario, el individuo pierde su capacidad de elección, y por lo tanto de autodeterminación. Cuando los individuos entran a la vida sin una dotación de Inteligencia como capital humano, su capacidad de elección y autodeterminación se verá ensombrecida. Es por ello que los individuos deben ser dotados, mediante la educación, de capital físico y humano antes de participar en la sociedad.

Si todo niño al nacimiento requiere especial atención educativa, el nacimiento de un niño con discapacidades transitorias o permanentes implica una labor especial para rescatar y optimizar el uso de la cantidad y calidad de capacidades presentes. Por un lado, se sabe que las discapacidades transitorias o permanentes tienden a hacerse más explícitas con el tiempo, conforme avanza el desarrollo cronológico del niño; en la medida en que las exigencias de la vida cotidiana demanden del sujeto habilidades ausentes. Por el otro, se sabe que en todas las personas existe un índice de deterioro de las facultades debido a la vida misma y/o a factores incidentales como traumatismos, deprivaciones alimentarias, afectivas, culturales, etc., razón por la cual es dable esperar que eventualmente un niño con discapacidades necesitará mucho más apoyo a lo largo de toda su vida.

Los resultados del programa piloto de intervención curricular mediante un enfoque curricular centrado en las funciones ancla, por edad mental de las 7 funciones de la inteligencia, realizado en el C.A.M. durante

## Gracias por visitar este Libro Electrónico

Puedes leer la versión completa de este libro electrónico en diferentes formatos:

- HTML(Gratis / Disponible a todos los usuarios)
- PDF / TXT(Disponible a miembros V.I.P. Los miembros con una membresía básica pueden acceder hasta 5 libros electrónicos en formato PDF/TXT durante el mes.)
- Epub y Mobipocket (Exclusivos para miembros V.I.P.)

Para descargar este libro completo, tan solo seleccione el formato deseado, abajo:

